



RESOLUCION R-N° 1047-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 17.664/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo eleva la programación y cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa - BARRIO BICENTENARIO entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del citado Programa.

QUE mediante Resolución R-N° 1548/2022 se aprobó la creación del mencionado Centro de Extensión.

QUE las actividades de dicho taller se realizarán en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades del Barrio Bicentenario perteneciente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y serán de carácter gratuito y abierto al público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1° Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la programación y cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa - BARRIO BICENTENARIO entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Imputar los gastos que detallan en el ANEXO, y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	Responsables	Financiamiento	
		Honorarios	Otros gastos
"Payasos hospitalarios, narices felices" (Expte. 17.627/23)	Prof. Sergio Sivila Dr. Gustavo Vacaflor Lic. Cintia Medina Lic. Alejandra Alberstein Lic. Mabel Díaz Prof. Maruja Rubiales Enf. Prof. Maruja Betancur Prof. Susana Salinas		\$ 20.000,00
"Autoconstrucción de calefones solares" (Expte. 17.588/23)	Dr. Marcelo Gea		\$ 30.000,00
" + Actividad Física, + calidad de vida" (Programa + Actividad Física, + calidad de vida" - Expte. 17.614/22)	Prof. Darío Barrios		\$ 3.600,00
"Taller Salta la física" (Expte. 17599/23) (Programa "Física al alcance de todos - Prof. Daniel Córdoba")	Lic. Maximiliano Valdiviezo		\$ 7.240,00
"Taller de promotores de Objetivos de Desarrollo Sostenible"(Expte. 17.514/23)	Lic. Daniela Penzo		
	TOTAL:		\$ 60.840,00